



OBJETIVO

Ofrecer ayuda financiera y técnica a los comités olímpicos nacionales (CON) para la preparación de sus atletas con vistas a juegos multideportivos.

BENEFICIARIOS

Solo se considerará la participación de los atletas que cumplan el siguiente requisito:

- Estar reconocido a nivel de “élite continental” o en preparación para los Juegos Olímpicos.

DESCRIPCIÓN

Este programa ofrece a los CON ayuda técnica y financiera para la preparación de los atletas que tengan por objetivo competir en juegos multideportivos (mundiales, continentales o regionales), en otros juegos comunitarios (de la Commonwealth, de la Francofonía, etc.) o en los Juegos Olímpicos. Las actividades cubiertas por el subsidio se centran principalmente en el entrenamiento de los atletas en el contexto de su preparación para dichos juegos.

Los programas que proponga el CON se deberán ajustar a las siguientes pautas y atenerse a dos fases de solicitud diferentes:

- **Plan cuatrienal:** planificación cuatrienal de todos los juegos multideportivos en los que el CON espera participar y las actividades previstas en dicho contexto. Los CON podrán dar prioridad a los juegos y atletas que consideren más importantes y distribuir su presupuesto consecuentemente entre distintos proyectos.
- **Proyecto anual de preparación:** este proyecto debe detallar todas las actividades previstas durante el año en cuestión a fin de prepararse para los juegos indicados en el plan cuatrienal.

Los presupuestos que se hayan asignado al proyecto anual de preparación se pueden utilizar para financiar las siguientes actividades:

- Costes relacionados con la organización de campamentos de entrenamiento nacionales o internacionales destinados a atletas que se preparan para unos juegos en concreto, incluidos los campamentos de entrenamiento que ofrecen las diferentes federaciones internacionales (FI);
- Costes de entrenamiento y de entrenadores para los atletas;
- Costes relacionados con la participación de los atletas en competiciones que se consideran de utilidad para su programa general de entrenamiento.

Los siguientes gastos no están cubiertos por este programa:

- Costes relacionados con la participación de los atletas en los juegos continentales o regionales, puesto que ya pueden estar cubiertos por la asociación continental (CA) en cuestión o por los comités organizadores;
- Adquisición de uniformes del equipo. La cobertura de la adquisición del equipamiento deportivo necesario para una actividad de este programa será estudiada por Solidaridad Olímpica caso por caso y siempre dentro de unos márgenes razonables.



ASOCIADOS EXTERNOS

Las federaciones internacionales (FI) y las asociaciones continentales (AC) ayudarán a Solidaridad Olímpica en el análisis de las propuestas de los CON, en el asesoramiento técnico y en el seguimiento de los resultados de los atletas o los equipos participantes en este programa.

Se informará y consultará periódicamente a las AC sobre la situación del programa, los presupuestos asignados y los resultados obtenidos.

PROCESO DE SOLICITUD

El proceso de solicitud para este programa consta de dos fases:

Fase 1: General – Plan cuatrienal

Al principio del cuatrienio, el CON deberá remitir a Solidaridad Olímpica un plan cuatrienal que enumere los juegos continentales y regionales para los que el CON tenga la intención de prepararse mediante este programa durante el periodo 2017–2020. El plan cuatrienal deberá incluir una descripción anual de las actividades que se organizarán y el porcentaje del presupuesto total que el CON desea asignar a las mismas cada año.

Fase 2: Específica – Proyecto anual de preparación

A continuación, y una vez aprobado el plan cuatrienal, el CON deberá presentar ante Solidaridad Olímpica un proyecto anual de preparación en un formulario distinto. En él, se detallarán las actividades que el CON haya indicado en el plan cuatrienal y que hayan sido aprobadas por Solidaridad Olímpica. Este proyecto anual de preparación se presentará al menos dos meses antes del inicio de las actividades programadas y deberá incluir una descripción de aquellas actividades que contarán con el apoyo de Solidaridad Olímpica, una propuesta de presupuesto que tenga en cuenta los fondos disponibles de Solidaridad Olímpica y los nombres de los atletas implicados.

ANÁLISIS Y APROBACIÓN

El análisis de las propuestas de los CON se efectuará en dos fases:

General – plan cuatrienal

Solidaridad Olímpica analizará el plan cuatrienal de cada CON y determinará qué actividades específicas pueden incluirse, así como el presupuesto provisional máximo de que dispondrá el CON cada año del cuatrienio.

Específica – proyecto anual de preparación

Solidaridad Olímpica analizará y aprobará las proposiciones de proyectos anuales de preparación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Compatibilidad con el objetivo y las directrices del programa;
- Perfil de los atletas propuestos;

Plan 2017-2020 de Solidaridad Olímpica

Subsidio para atletas de nivel continental

directrices del programa



3/3

- Coherencia del presupuesto;
- Viabilidad de las actividades;
- Garantía de participación de los atletas en los respectivos juegos.

CONDICIONES FINANCIERAS

El presupuesto cuatrienal asignado a este programa asciende a 15 000 000 USD.

Tras el análisis y la aprobación del plan cuatrienal del CON, Solidaridad Olímpica informará a cada CON del presupuesto provisional máximo disponible para el periodo 2017–2020.

La suma asignada al CON dependerá del alcance de la propuesta y de los fondos disponibles. Este presupuesto se asignará sobre una base anual; los fondos que no se hayan utilizado un año se reinvertirán en el programa. No será posible utilizarlos de manera retroactiva ni en años siguientes.

El CON solo recibirá el presupuesto máximo si se llevan a cabo todos los proyectos anuales de preparación y si se cumplen los requisitos administrativos.

SEGUIMIENTO Y CONTROL

General – Plan cuatrienal

Los planes cuatrienales aprobados servirán de referencia para el seguimiento y control del programa de cada CON. Los proyectos anuales de preparación del CON se supervisarán de acuerdo con el plan cuatrienal que haya sido aprobado.

Específica – Proyecto anual de preparación

Tras la aprobación de un proyecto anual de preparación, el CON deberá llevar a cabo las actividades aprobadas, participar en los juegos anunciados y presentar los informes técnico y financiero al final del año.

El proceso de seguimiento, control y pago será el siguiente:

- Abono de un anticipo en el momento del envío de la carta de aprobación del proyecto anual de preparación;
- Abono del saldo restante tras la recepción y aceptación de los informes anuales técnico y financiero.

Para que un CON pueda presentar un nuevo proyecto anual de preparación, el proyecto anterior deberá estar finalizado (y sus informes aprobados).

Cuando sea necesario, Solidaridad Olímpica podrá proponer un proceso diferente para el pago y la presentación de informes.

En cualquier momento del programa, los CON pueden recomendar a un atleta —a la vista de una considerable mejora de sus capacidades técnicas— como candidato para el Programa de Becas Olímpicas para Atletas Tokio 2020.